ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

ORDEN DE SERVICIO 33-2026

CONTRATISTA:	Darío Alberto Cabello Acevedo Cédula de ciudadanía 1.126.904.156
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS - E.S.P NIT: 900.402.458-1
OBJETO:	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y, LA REPARACIÓN TÉCNICA DE LA VÁLVULA DE VACÍO DEL SISTEMA DE CLORACIÓN, DE LA EMPRESA LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) DÍAS.
VALOR:	**DOS MILLONES TRESCIENTOS ($2.300.000 M/CTE.)**
CDP:	Nro: **26-00076** Dado el día 25 de agosto de 2026
RP:	Nro: **26-00073** Dado el día 28 de agosto de 2026

En el municipio de Palmas del Socorro, Santander, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026, se reunieron la Gerente de LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P., en calidad de Supervisora de la Orden de Servicio No. 031 de 2026, y el señor **DARÍO ALBERTO CABELLO ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.904.156, en calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia del recibo final a satisfacción de las actividades ejecutadas.

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista ejecutó las actividades previstas en la Orden de Servicio, consistentes en:

Componente Red Eléctrica:

• Desconexión provisional acometida trifásica + neutro

.• Desentierre técnico y retiro de 120 mts de acometida existente en tubería PVC de 2" y paso por cajas de inspección

.• Hincada de postería provisional.

• Instalación de accesorios (aislantes - cinta - percha)

.• Elevación provisional 80 mts acometida trifásica + neutro.

• Conexión provisional acometida trifásica + neutro.

• Retiro y desconexión acometida aérea.

• Instalación de 120 mts de acometida subterránea (definitiva) + conexión a caja tablero.

Componente Reparación Válvula de Vacío Clorador:

• Desarme válvula de vacío clorador.

• Cambio de O-ring y diafragma.

• Suministro de material O-ring 1-1/4.

• Suministro de diafragma.

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez realizada la verificación técnica de las actividades ejecutadas, se constató que el contratista dio cumplimiento al objeto de la Orden de Servicio No. 033 de 2026, ejecutando las labores contratadas de conformidad con las especificaciones técnicas, dentro del plazo establecido y dejando el sistema de bombeo en condiciones normales de operación.

En consecuencia, la Supervisión certifica el **RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN** de los trabajos ejecutados.

4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual, se autorizó el pago al contratista por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS ($2.300.000 M/CTE.)**, previa presentación de la factura o documento equivalente y el cumplimiento de los requisitos administrativos para el pago. De la siguiente manera:

RELACIÓN DE PAGOS Y DEDUCCIONES

COMPROBANTE	FECHA	VALOR NETO PAGADO	FOMA DE PAGO
CE 26-00103	2026 /09/ 01	$2.300.000	CHEQUE COOMULDESA No. 808358

5. GARANTÍA

El contratista manifiesta que mantiene la garantía técnica ofrecida sobre los trabajos ejecutados y los repuestos suministrados e instalados por el término de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

Para constancia, se firma en Palmas del Socorro, Santander, a los 31 días del mes de agosto de 2026.

SUPERVISOR, **Luz Elena Galván Núñez** R/L DE LA PALMEÑA S.A.S E.S. P	CONTRATISTA, **Darío Alberto Cabello Acevedo** Cédula de ciudadanía 1.126.904.156-9